

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del día 15 de agosto de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción V, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 41 fracción XX, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 14, 14 Bis, 14 Ter, 51, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 “Acto de Fallo” de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por el Área Técnica y Requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN y el **Ing. Abel Tovar Armenta**, Jefe de la División de Archivo y Servicios Institucionales de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante de la Oficina del Abogado General del IPN, el **Lic. Vicente Jacinto Ambrocio**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el “**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**” actualizado al día **15 de agosto de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, sin embargo, la empresa SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V. aparece en el Micrositio de la Secretaría de la Función Pública denominado “Personas con Suspensión de Registro”. Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular número SRCI/URACS/DGCSCP/322/364/2023, de fecha 4 de julio de 2023, emitido por la Titular de la Dirección General de Controversias y Sanciones en





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, se realizó la consulta en dicho Micrositio, dando el siguiente resultado:

**FUNCIÓN PÚBLICA** Personas con Suspensión de Registro Usuario - GERARDO ALFREDO ICAZA PALACIO - IPN-Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura #011B00001

En este sitio se puede consultar el nombre de las personas físicas o morales sancionadas por la Secretaría de la Función Pública, en términos de las leyes en materia de contrataciones públicas cuya inhabilitación para participar de manera directa o por interposición persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos, se encuentra vigente, sin embargo, derivado de un medio de impugnación promovido contra la resolución correspondiente, se les concedió suspensión provisional y/o definitiva respecto del registro en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, pero expresamente se les negó respecto de la inhabilitación, motivo por el cual, en estricto acatamiento a la medida cautelar decretada, la autoridad reabrió su registro de dicho Directorio. La permanencia de los registros en este sitio dependerá de la determinación definitiva que emita la autoridad administrativa o jurisdiccional que resuelva el medio de impugnación.

Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere a las dependencias y entidades contratantes, continuar consultando el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

Proveedor y Contratista	Ficha Técnica
COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Ver detalle
CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y EL C. AGUSTÍN PÉREZ SÁNCHEZ	Ver detalle
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.	Ver detalle
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.	Ver detalle

1 - 0 de 0

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

La divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga acceso a la información aquí contenida, puede ser causa de responsabilidad administrativa, en términos de lo previsto en el artículo 166, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación al 206, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Situación que se deja asentada en la presente Acta para efectos de su notificación a los interesados, por lo cual no se considera su proposición para evaluación.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el **“Listado Completo” de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de junio de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	<b>ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>AQUASEO, S.A. DE C.V.</b>
4	<b>ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.</b>
5	<b>CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.</b>



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

6	GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.
7	HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
8	LIMPIACERO, S. DE R.L. DE C.V.
9	LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.
10	MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
11	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
12	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
13	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
14	SEGUMOR, S.A. DE C.V.
15	SEMALYN, S.A. DE C.V.
16	SERVICIO DE NANOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.
17	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.
18	SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.
19	TASEFI, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación Binario**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DASI/2258/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 14 de agosto de 2023.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, que a la letra dicen:

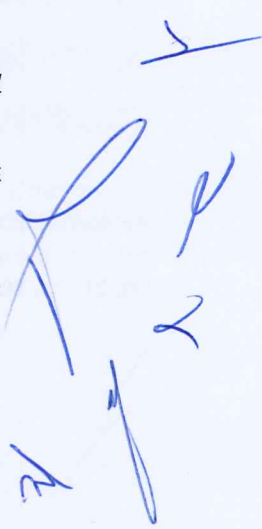
## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación (...)”

**“Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficioso;





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

*“Artículo 51. Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.*

*La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.”.*

(...)

**CLÁUSULA PRIMERA del TERCER Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza.**

(...)

**“LAS PARTES” acuerdan la modificación del Anexo 2, Precios de Reserva del “CONTRATO MARCO”, y su “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” y “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, y sus respectivos Anexos subsisten en todos y cada uno de sus términos.**

(...)

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTES QUE “NO CUMPLEN” CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**1.- LICITANTE: ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas de la 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, en los siguientes apartados:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
III	<b>Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición.</b> en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>El comprobante de domicilio que presenta está a nombre de una persona moral distinta al licitante participante y no presenta el contrato de arrendamiento respectivo.</b>
XXI	<b>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento,</b> en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No presenta el Acuse mediante el cual autoriza al IMSS hacer pública su opinión de cumplimiento.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas de la 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

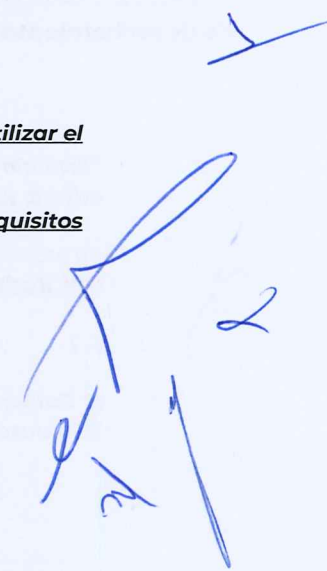
**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.

b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción III y el XXI).**

h) **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

**2.- LICITANTE: ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1 y 3**, en el siguiente apartado:

<b>ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>XXI</b>	<b>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento</b> , en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No presenta el Acuse mediante el cual autoriza al IMSS hacer pública su opinión de cumplimiento.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 1 y 3** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación: (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
  - b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XXI)**.
  - h) **No cumple con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- (...)

**3.- LICITANTE: AQUASEO, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **AQUASEO, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida 1**, en el siguiente apartado:

<b>AQUASEO, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>XXI</b>	<b>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento</b> , en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No presenta el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida 1** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

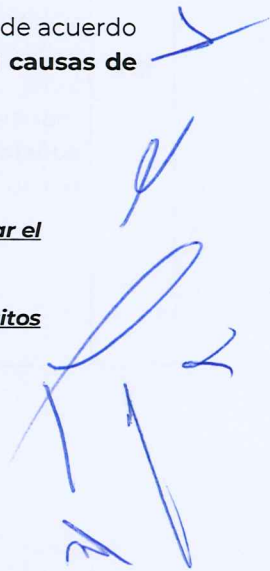
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

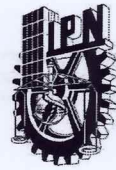
**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)**

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**







**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XXI)**.
- h) **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

**4.- LICITANTE: ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas de la 1 a la 41**, en el siguiente apartado:

ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
XIX	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un <b>Escrito</b> en el que el representante legal, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , manifieste que cuenta con <b>facultades suficientes para comprometerse</b> por sí o por su representada, <b>(Formato XVII)</b> .	<b>NO CUMPLE</b>	Es importante señalar que, si bien es cierto, la licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse acorde al formato XVII, también lo es, que dicho escrito esta fechado el día 08 de julio de 2023, es decir, fecha anterior a la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, por lo que, en estricto sentido, dicho documento no cumple con los principios de concurrencia, equidad y transparencia, y de ser considerado por esta convocante, no se estaría actuando bajo los principios antes señalados.



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas de la 1 a la 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b), h) y bb)** de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación: (...)**

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

(...)

**a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.**

**b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIX).**

**h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;**

**bb) Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.**

(...)

#### 5.- LICITANTE: CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, en el siguiente apartado:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<b>CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>III</b>	<b>Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>El comprobante de domicilio que presenta está a nombre de una persona moral distinta a la del licitante participante y no presenta el contrato de arrendamiento respectivo. Presenta un contrato de prestación de servicios administrativos.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades **para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)**

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**  
**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción III).**
- h)** **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

**7.- LICITANTE: HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2 y 3**, en el siguiente apartado:

<b>HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>XIV</b>	Los Licitantes “personas físicas y personas morales” <b>DEBERÁN</b> presentar el <b>ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”</b> el cual se formulará a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. <b>Siendo éste el único medio para presentarlo.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No presenta el ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 1, 2 y 3** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)**

(...)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
  - b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIV)**.
  - h) **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- (...)

**8.- LICITANTE: LIMPIACERO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **LIMPIACERO, S. DE R.L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas de la 1 a la 41**, en el siguiente apartado:

LIMPIACERO, S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
XIX	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un <b>Escrito</b> en el que el representante legal, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , manifieste que cuenta con <b>facultades suficientes para comprometerse</b> por sí o por su representada, ( <b>Formato XVII</b> ).	NO CUMPLE	Es importante señalar que, si bien es cierto, la licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse acorde al formato XVII, también lo es, que dicho escrito esta fechado el día 08 de julio de 2023, es decir, fecha anterior a la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, por lo que, en estricto sentido, dicho documento no cumple con los principios de concurrencia, equidad y transparencia, y de ser considerado por esta convocante, no se estaría actuando bajo los principios antes señalados.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas de la 1 a la 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b), h) y bb)** de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades **para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación: (...)**

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIX).**
- h)** **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- bb)** Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente **y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.**

(...)

#### 9.- LICITANTE: LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas de la 1 a la 41**, en los siguientes apartados:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
V	Presentar <b>copia clara y legible</b> de la <b>Identificación Oficial vigente con firma y fotografía</b> de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).	<b>NO CUMPLE</b>	Presenta copia ilegible de la identificación oficial, por lo que no se pueden observar los datos de identificación, ni los rasgos de la fotografía, así como tampoco la firma, ni datos de la credencial.
XIV	Los Licitantes “personas físicas y personas morales” <b>DEBERÁN</b> presentar el <b>ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”</b> el cual se formulará a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. <b>Siendo éste el único medio para presentarlo.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	En razón de que el Manifiesto de “No conflictos de interés” que presenta, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, siendo que el requisito específico a cumplir literalmente dice que debe ser para este procedimiento por lo que la fecha de dicho Manifiesto tiene que ser posterior a la publicación de la convocatoria.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas de la 1 a la 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b), d) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

*En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;** (...)*

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**  
**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIV)**.
- d) Si el licitante no presenta copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE, Pasaporte o Cédula Profesional) del representante legal o la persona física.
- h) **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

**10.- LICITANTE: MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34, 40 y 41**, en el siguiente apartado:

MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
XIV	Los Licitantes “personas físicas y personas morales” <b>DEBERÁN</b> presentar el <b>ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”</b> el cual se formulará a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. <b>Siendo éste el único medio para presentarlo.</b>	NO CUMPLE	En razón de que el Manifiesto de “No conflictos de interés” que presenta, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, siendo que el requisito específico a cumplir literalmente dice que debe ser para este procedimiento por lo que la fecha de dicho Manifiesto tiene que ser posterior a la publicación de la convocatoria.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34, 40 y 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades **para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;** (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 en forma individual. (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIV).**
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;**

(...)

**12.- LICITANTE: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 6, 14, 15, 26, 27, 28 y 29**, en el siguiente apartado:

<b>PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>XIX</b>	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un <b>Escrito</b> en el que el representante legal, <b>Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Formato XVII).</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Presenta el Escrito en el que el representante legal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, CON UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL PRESENTE.</b>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 6, 14, 15, 26, 27, 28 y 29** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a)** y **bb)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación: (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

**a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.

**bb)** Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente (...)

(...)

**14.- LICITANTE: SEGUMOR, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **SEGUMOR, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 20 y 21**, en los siguientes apartados:

<b>SEGUMOR, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>IX</b>	<b>Escrito</b> en el que el licitante manifieste, <b>Bajo protesta de decir verdad</b> que es de <b>Nacionalidad Mexicana</b> . Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato <b>(Formato X)</b> de la presente convocatoria.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Presenta escrito bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana CON UN NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL PRESENTE.</b>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

SEGUMOR, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
XIX	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un <b>Escrito</b> en el que el representante legal, <b>Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Formato XVII).</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Presenta el Escrito en el que el representante legal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, CON UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL PRESENTE.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 20 y 21** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a)** y **bb)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

**a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.

**bb)** Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente (...)

(...)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**18. LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas de la 1 a la 41**, en el siguiente apartado:

<b>SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>II</b>	<b>Acta Constitutiva</b> y en su caso, la última modificación, así como el <b>Poder Notarial</b> que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral).  <b>Cédula de Identificación Fiscal</b> y copia certificada del <b>Acta de Nacimiento</b> o en su caso, <b>Carta de Naturalización</b> (Persona Física).	<b>NO CUMPLE</b>	<b>No presenta Acta Constitutiva ni el Poder Notarial a través del cual se faculta a la persona que suscribe la proposición.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas de la 1 a la 41** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

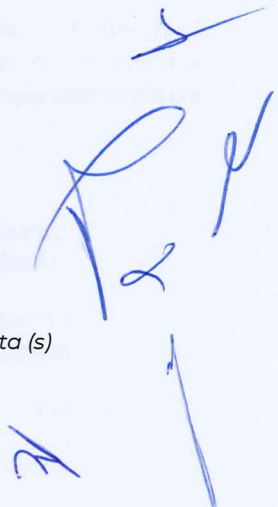
En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**  
**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
  - b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (específicamente en el numeral 14.1 fracción II).**
  - h)** No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- (...)





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**19.- LICITANTE: TASEFI, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **TASEFI, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para las **Partidas 1, 2 y 3**, en el siguiente apartado:

<b>TASEFI, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
<b>XIV</b>	Los Licitantes “personas físicas y personas morales” <b>DEBERÁN</b> presentar el <b>ACUSE de presentación de manifiesto de “No Conflictos de Intereses”</b> el cual se formulará a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. <b>Siendo éste el único medio para presentarlo.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>En razón de que el Manifiesto de “No conflictos de interés” que presenta, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, siendo que el requisito específico a cumplir literalmente dice que debe ser para este procedimiento por lo que la fecha de dicho Manifiesto tiene que ser posterior a la publicación de la convocatoria.</b>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para las **Partidas 1, 2 y 3** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)**, de la Convocatoria de la Invitación, como se señala a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)**

(...)





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 en forma individual. (específicamente en el numeral 14.1 fracción XIV).**
- h) **No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria** o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

**LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V., OGRAM SEYER, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., SEMALYN, S.A. DE C.V. y SERVICIO DE NANOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**1.- LICITANTE: ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41**, por los siguientes motivos y fundamentos:

ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
		<b>ANEXO 1</b>	
		<b>ANEXO TÉCNICO</b>	
		<b>3.- METODOLOGÍA</b>	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<p>Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no proporciona metodología a implementar por inmueble, omitiendo detallar el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos a utilizar, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 3. Metodología, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 004-875

**4.- LINEAMIENTOS GENERALES**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
h)	LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán integrar un escrito en el que refieran que en caso de resultar adjudicados cómo acreditarán la observancia de las normas.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no integra escrito en el que refiera que, en caso de resultar adjudicado, cómo acreditará la observancia de las normas, por lo que incumple con lo establecido en el "inciso h) del numeral 4.- LINEAMIENTOS GENERALES" ubicándose en el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, por cada uno de los inmuebles que integran el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>El Licitante no proporciona programa de trabajo para cada inmueble que permita garantizar la prestación del SERVICIO, por lo que incumple el numeral 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>FOLIO 004-875</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.4	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>                      LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, y por inmueble de cada una de las Dependencias Politécnicas, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por “EL IPN”, y apegarse al Apéndice I “INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS”.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>El licitante no indica la relación de maquinaria, equipo y herramientas que utilizará para la prestación del servicio por inmueble, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:                      “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>FOLIO 004-875</p>





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	NO CUMPLE	<p>El licitante no cumple toda vez que no establece en su propuesta técnica las cantidades de materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio, atendiendo al número de operarios asignados a cada uno de los inmuebles, asimismo no señala el apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizara las entregas en cada Dependencia, asimismo no señala un calendario de entrega, por lo que incumple el numeral 7.5 del anexo 1 “anexo técnico” por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 004-875

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**2.- ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:

ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				
	Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Licitante no proporciona completas las subpartidas que oferta, así como metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos, por lo que incumple el numeral 3. METODOLOGÍA, ubicándose en los supuestos que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición e inciso j) cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del "anexo 1" por las que presente proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	<p>FOLIO TECNICO 0004 - FOLIO TECNICO 0175</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
h)	LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán integrar un escrito en el que refieran que en caso de resultar adjudicados cómo acreditarán la observancia de las normas.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no menciona en el documento exhibido como acreditará la observancia de las normas, por lo que incumple con lo establecido en el 4.- LINEAMIENTOS GENERALES inciso h), por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 causas de desechamiento de proposiciones,</p> <p>11.1 causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO TECNICO 0080 – 0081

**7.- REQUERIMIENTOS**




**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, por cada uno de los inmuebles que integran el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no proporciona el programa de trabajo por inmueble, por lo que incumple el numeral 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición e inciso j) (cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del "anexo 1" por las que presente proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	<p>FOLIO TECNICO 0004 - FOLIO TECNICO 0175</p>





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.4	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, y por inmueble de cada una de las Dependencias Politécnicas, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por "EL IPN", y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no indica la relación de maquinaria, equipo y herramientas que utilizará para la prestación del servicio por inmueble, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	<p>FOLIO TECNICO 0004 – FOLIO TECNICO 0175</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ACHES LIMPIEZA S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple toda vez que no establece en su propuesta técnica las cantidades de materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio, atendiendo al número de operarios asignados a cada uno de los inmuebles, asimismo no señala el apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizará las entregas en cada Dependencia, ni tampoco indica el calendario de entrega, por lo que incumple el numeral 7.5 SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS, del anexo 1 “anexo técnico” por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>FOLIO TECNICO 0004 – FOLIO TECNICO 0175</p>

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 1 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**3.- AQUASEO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, de la presente Convocatoria para la **Partida 1** por los siguientes motivos y fundamentos:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

AQUASEO, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple, ya que no señala un calendario de entrega de materiales e insumos, también es omiso al no establecer un apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizara las entregas en cada Dependencia. Por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 “Anexo Técnico”, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 2266-2366

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para la **Partida 1**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

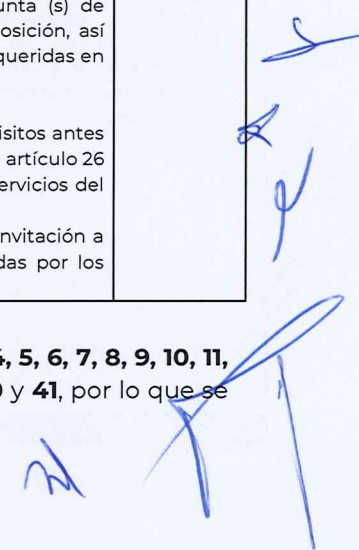
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**5.- CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41** por los siguientes motivos y fundamentos:

CONTROL DE ACCESOS S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>				
<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>				
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria, toda vez que presenta el formato XIV "Propuesta Técnica", pero no puntualiza de forma específica cual es la unidad de presentación, al no señalar si se trata de un elemento, supervisor, operario o cualesquiera otra denominación referente a su personal, solo se constriñe a citar la palabra "SERVICIO", por lo que no es preciso con la denominación; lo mismo ocurre con la cantidad ofertada por elementos, en donde tenía que llenar el cuadro con las cantidades mínimas y máximas como lo hacen los demás participantes, y solo se concretó a citar el numero "1"; asimismo presenta el formato XIV "Propuesta Técnica", pero contiene inconsistencias toda vez que el formato indica "PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 41" y en el cuerpo del documento manifiesta que participa en las partidas 2 a la 41, por lo que, genera incertidumbre e inconsistencias entre el numero de la partida que señala como título del formato y el número de partidas que señala en el documento, al precisar que participa de la 2 a la 41. Con base en lo antes expuesto incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:                      "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO T-0004 - T-2212

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, por lo que se





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**6.- GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:

GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>				
<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>				
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria, toda vez que presenta el formato XIV "Propuesta Técnica", pero no puntualiza de forma específica cual es la unidad de presentación, al no señalar si se trata de un elemento, supervisor, operario o cualesquiera otra denominación referente a su personal, solo se constriñe a citar que "conforme a lo señalado en el anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que no es preciso con la denominación; lo mismo ocurre con la cantidad ofertada por elementos, en donde tenía que llenar el cuadro con las cantidades mínimas y máximas como lo hacen los demás participantes, y solo se concretó a citar "conforme a lo señalado en el anexo 1 "Anexo Técnico" y nuestra propuesta" por lo que incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA - 0004 - PROPUESTA TÉCNICA - 000541</p>
<b>ANEXO 1</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				
	<p>Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no cumple con el requisito, ya que no proporciona completas las subpartidas que oferta, así como la metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, se le solicito que se debería hacer por inmueble y no de forma general o en bloques como lo presentó en su propuesta, omitiendo detallar el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos, que utilizaría para cada uno de los inmuebles por separado. Contrario a lo solicitado realizó bloques de inmuebles y metodología grupal, por lo que incumple con el requisito establecido; y se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición e inciso j) (cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del “anexo 1” por las que presente proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA – 0096 - PROPUESTA TÉCNICA – 0098  PROPUESTA TÉCNICA – 0157 - PROPUESTA TÉCNICA – 0158  PROPUESTA TÉCNICA – 0217</p>
<b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b>				
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.3	<p align="center"><b>PROPUESTA DE TRABAJO</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, por cada uno de los inmuebles que integran el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no presenta por cada inmueble el plan de trabajo y el organigrama, lo entrega en su propuesta por bloques de inmuebles contrario a los solicitado; por lo que incumple el numeral 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO, ubicándose en los supuestos que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición e inciso j) (cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del “anexo 1” por las que presente proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA – 0096 - PROPUESTA TÉCNICA – 0098</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA – 0157 - PROPUESTA TÉCNICA – 0158</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA – 0217</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple, ya que si bien es cierto, señala un calendario de entrega de materiales e insumos, es omiso al no establecer un apartado donde detalle en su mecanismo quien o de qué forma documental realizara las entregas en cada dependencia, contrario a ello, colocó una columna denominada “mecanismo” donde señala que será con un vehículo de ciertas especificaciones, sin embargo, ese no es un mecanismo, es un medio de transporte de cómo se llevaran o trasladaran los insumos y materiales. Por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 “Anexo Técnico”, y se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA – 0047 - PROPUESTA TÉCNICA – 0086</p>

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 1, 2 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**7.- HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R. L. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>				
<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>				
1	<p>I. Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán prestados de acuerdo a lo establecido en el anexo respectivo de la(s) partida(s) en la(s) que el licitante participe y que conforman el Anexo 1 "Anexo Técnico" de esta convocatoria.</p>	NO CUMPLE	<p>El licitante no cumple toda vez que el formato que presenta no contiene la firma autógrafa, por lo que incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento Inciso ff) Presentar la proposición sin la firma autógrafa de la persona facultada para ello y sin la firma electrónica (FIEL), el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico", así como, el inciso s) Que la proposición no cumpla con los plazos y condiciones de la pretación de los servicios solicitados.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 1





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

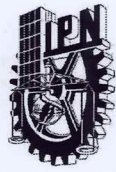
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
4	<p>IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>El licitante presenta inconsistencias en su propuesta técnica toda vez que refiere interés en participar en la partida 1 y no presenta propuesta técnica para las partidas 2 y 3, las cuales ofertó económicamente, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, m) Cuando exista alguna discrepancia entre lo establecido entre la propuesta técnica y las muestras presentadas, y/o los catálogos y/o las fichas técnicas y/o folletos que hayan sido solicitados en la convocatoria y el Anexo 1 "Anexo Técnico", así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<p>Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no proporciona metodología a implementar por inmueble, omitiendo detallar la supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 3. Metodología del Anexo 1 “Anexo Técnico”, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	
<b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b>				





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
h)	LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán integrar un escrito en el que refieran que en caso de resultar adjudicados cómo acreditarán la observancia de las normas.	NO CUMPLE	<p>El licitante integró escrito en el que refirió de manera textual las normas sin embargo, no indica como acreditará la observancia de las normas, por lo que incumple con lo establecido en el “inciso h) del numeral 4.- LINEAMIENTOS GENERALES” ubicándose en el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 50
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su propuesta técnica, por cada uno de los inmuebles que integran el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no proporciona organigrama administrativo y operativo para cada inmueble que permita garantizar la prestación del SERVICIO, asimismo en su programa de trabajo no menciona las frecuencias de las actividades a realizar, por lo incumple el numeral 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 4-69



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple toda vez que no establece en su propuesta técnica las cantidades de materiales y consumibles requeridos para la prestación del servicio, atendiendo al número de operarios asignados a cada uno de los inmuebles, asimismo no señala el apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizara las entregas en cada Dependencia, asimismo no señala un calendario de entrega por lo que incumple el numeral 7.5 SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS, por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 4-69

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 1, 2 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**10.- MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34, 40 y 41** por los siguientes motivos y fundamentos:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>			
	<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>			
3	III. Manifestación de Cumplimiento de Normas (Formato XXII).	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no presentó el formato XXII de acuerdo a lo establecido en el “APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA”, por lo que se ubica en el supuesto del numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 3
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple, ya que no integra las cantidades de insumos y materiales atendiendo al número de operarios asignados a cada uno de los inmuebles, asimismo no señala un calendario de entrega de materiales e insumos, también es omiso en establecer el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizara las entregas en cada Dependencia. Por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 57-992

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 32, 33, 34, 40 y 41**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<p>Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no cumple con el requisito, ya que en la metodología que presenta no detalla el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos, que utilizaría para cada uno de los inmuebles. Por lo que incumple con el requisito establecido; y se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición e inciso j) (cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del "anexo 1" por las que presente proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 57-992
<b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b>				
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**11.- OGRAM SEYER, S.A de C.V**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:

OCRAM SEYER S.A DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>		
	<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>		
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria, toda vez que presenta el formato XIV "Propuesta Técnica", pero no puntualiza de forma específica cual es la unidad de presentación, al no señalar si se trata de un elemento, supervisor, operario o cualesquiera otra denominación referente a su personal, solo se constriñe a citar que "Se describe a continuación De acuerdo al Anexo 1 'Anexo Técnico '", por lo que no es preciso con la denominación; lo mismo ocurre con la cantidad ofertada por elementos, en donde tenía que llenar el cuadro con las cantidades mínimas y máximas como lo hacen los demás participantes, y solo se concretó a citar "Se describe a continuación De acuerdo al Anexo 1 'Anexo Técnico '", por lo que incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>
<b>ANEXO 1</b>			
<b>ANEXO TÉCNICO</b>			
<b>3.- METODOLOGÍA</b>			
<b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b>			
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>			

FOLIO 000008  
- 001866



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

OCRAM SEYER S.A DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b></p> <p>Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple, ya que, si bien es cierto, señala un calendario de entrega de materiales e insumos, es omiso al no establecer un apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma documental realizara las entregas en cada Dependencia. Por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 00103-00125

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 1, 2 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**12.- PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 6, 14, 15, 26, 27, 28 y 29** por los siguientes motivos y fundamentos:

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S. A. de C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>			
	<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>			
	<b>ANEXO 1</b>			
	<b>ANEXO TÉCNICO</b>			
	<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>			





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S. A. de C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b>                      Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple, ya que si bien es cierto señala la relación de materiales e insumos a utilizar por inmueble, esta es omisa en integrar las cantidades atendiendo al número de operarios asignados a cada uno de los inmuebles, asimismo no señala el apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma realizara las entregas en cada Dependencia. Por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:                      "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	Folio 374 - 443

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 6, 14, 15, 26, 27, 28 y 29**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**13.- RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41** por los siguientes motivos y fundamentos:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S. A DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>			
	<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>			
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante presenta inconsistencia en su propuesta técnica toda vez que refiere interés en participar en las partidas 1 a la 4, sin embargo, el número de elementos que presenta en la partida 4 corresponde al número total de elementos de las partidas 4 a la 41, por lo que, genera incertidumbre e inconsistencias entre el número de partidas y operarios que señala, incumpliendo el APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 4-3415
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b>				

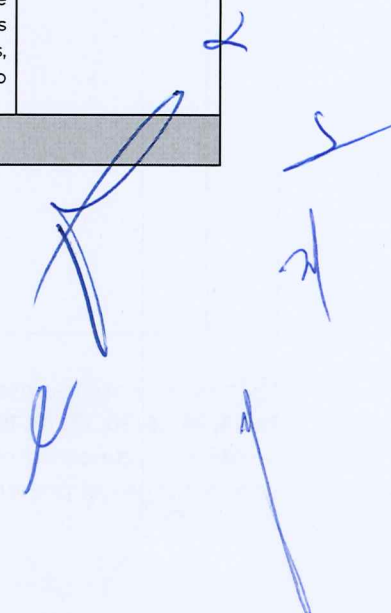


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S. A DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
h)	LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán integrar un escrito en el que refieran que en caso de resultar adjudicados cómo acreditarán la observancia de las normas.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no menciona en el documento exhibido como acreditará la observancia de las normas, sino solamente se constriñe a transcribir las mismas y señala que se obliga a observarlas, por lo que incumple con lo establecido en el 4.- LINEAMIENTOS GENERALES inciso h), por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 3185
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S. A DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b></p> <p>Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El Licitante no propone cantidad de insumos y materiales para la realización del servicio por inmueble, sino solamente describe los materiales e insumos de manera genérica, así mismo no señala un calendario de entrega de materiales e insumos, también es omiso al no establecer un apartado donde detalle el mecanismo, es decir, quien o de qué forma documental realizara las entregas en cada Dependencia, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 “Anexo Técnico”, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 65-88

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**14.- SEGUMOR, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 20 y 21** por los siguientes motivos y fundamentos:

SEGUMOR S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>		
	<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>		
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en la convocatoria, toda vez que el formato XIV "Propuesta Técnica", que presenta, no contiene la información específica de los servicios pues no puntualiza cual es la unidad de presentación, al no señalar si se trata de un elemento, supervisor, operario o cualesquiera otra denominación referente a su personal, solo se constriñe a citar el anexo técnico textual, por lo que no es preciso con la denominación; lo mismo ocurre con la cantidad ofertada por elementos, en donde tenía que llenar el cuadro con las cantidades mínimas y máximas como lo hacen los demás participantes, por lo que incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>
			FOLIO 000004-215



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 20 y 21**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**15.- SEMALYN, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:

SEMALYN S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>			
<b>14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA</b>				
4	IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados.	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en bases, toda vez que presenta el formato XIV "Propuesta Técnica", pero no puntualiza de forma específica cual es la unidad de presentación, al no señalar si se trata de un elemento, supervisor, operario o cualesquiera otra denominación referente a su personal, solo se constriñe a citar que "se describe a continuación de acuerdo al anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que no es preciso con la denominación; lo mismo ocurre con la cantidad ofertada por elementos, en donde tenía que llenar el cuadro con las cantidades mínimas y máximas como lo hacen los demás participantes, y solo se concretó a citar "se describe a continuación de acuerdo al anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que incumple el "APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numeral 14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA" ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 000008 - 005761
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

SEMALYN S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b> Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no cumple con el requisito, toda vez que no menciona cuál será su "mecanismo" ni la "forma" en como pretende hacer las entregas de los insumos y materiales como se le solicitó, solo se concreta a señalar que:</p> <p><i>"Mecanismo de las entregas se suministrara en forma durante los primeros 7 días hábiles de cada mes, en todos y cada uno de los inmuebles pertenecientes al IPN".</i></p> <p>Es decir, no señala cuál es su procedimiento o mecanismos de actuación administrativos, que realizará para hacer sus entregas ante las dependencias politécnicas, y al decir en "forma", tampoco es contundente para explicar o detallar cual será esa supuesta "forma" en que lo hará.</p> <p>Con base en lo anterior, se desecha su propuesta por no cumplir con lo solicitado en el requisito establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</i></p>	FOLIO 000091- 000118

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 1, 2 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**19.- TASEFI, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** por los siguientes motivos y fundamentos:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

TASEFI, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	<b>APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>			
<b>ANEXO 1</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO</b>				
<b>3.- METODOLOGÍA</b>				
	<p>Con la finalidad de verificar que LOS POSIBLES PROVEEDORES cuentan con la experiencia necesaria para la debida implementación de los servicios, deberán integrar a su propuesta técnica metodología a implementar en cada una de las áreas que integran a este Instituto, debiéndolo hacer por inmueble, detallando el número de elementos, supervisión, rutinas, maquinaria, materiales, herramientas y equipos.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El licitante no señala la metodología completa, respecto de las partidas propuestas, a aplicar en cada una de las áreas que integran al instituto, por lo que incumple lo establecido en el numeral 3. METODOLOGÍA del anexo 1 "anexo técnico", por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 causas de desechamiento, inciso j) cuando el licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del anexo 1 "anexo técnico" por las que presente proposición e inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	FOLIO 62 - 4461
<b>7.- REQUERIMIENTOS</b>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

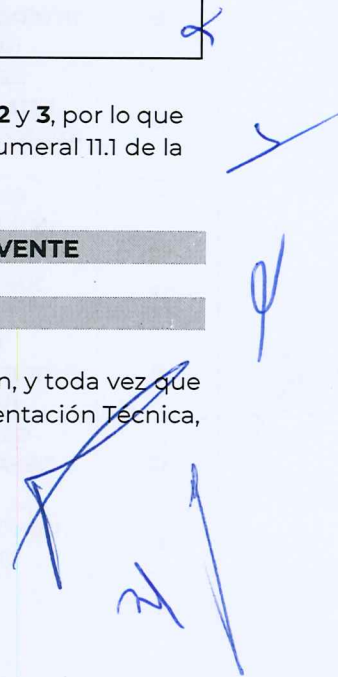
TASEFI, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
7.5	<p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS</b>                      Deberá presentar propuesta de entrega de insumos y materiales de limpieza por inmueble, atendiendo a la cantidad de operarios asignados a cada una de las Dependencias Politécnicas, considerando el mecanismo y calendario de entrega</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>No presenta la relación de insumos y materiales por inmueble sino solo realiza una relación genérica, tampoco presenta mecanismo y calendario de entrega, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 7.5. SUMINISTRO DE MATERIALES, CONSUMIBLES REQUERIDOS del Anexo 1 “Anexo Técnico”, por lo que se ubica en el supuesto que señala el numeral 11 Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 “Anexo Técnico”.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:                      “Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.</p>	FOLIO 58-61

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para las para las **Partidas 1, 2 y 3**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CONSIDERADO SOLVENTE**

**16.- SERVICIO DE NANOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada para la presente Invitación, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, se procedió a la evaluación de la Propuesta Económica, resultando lo siguiente:





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORALES	PRECIOS DE RESERVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-V	\$10,794.76	\$10,150.00	CUMPLE
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-S	\$10,805.67	\$10,150.00	CUMPLE
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-D	\$11,357.40	\$10,150.00	CUMPLE
2	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)	L-S	\$10,805.67	\$10,150.00	CUMPLE
3	ESTADO DE MÉXICO	L-S	\$10,805.67	\$10,150.00	CUMPLE
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI) UNIDAD TIJUANA	L-V	\$14,987.95	\$14,961.72	CUMPLE
5	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TIJUANA	L-S	\$15,892.92	\$15,300.00	CUMPLE
6	CENTRO INTEDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR) UNIDAD LA PAZ	L-S	\$12,801.41	\$11,875.00	CUMPLE
7	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CAMPECHE	L-S	\$12,605.51	\$11,758.00	CUMPLE
8	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS PALENQUE	L-S	\$12,048.70	\$10,800.00	CUMPLE
9	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	L-S	\$15,486.10	\$14,483.00	CUMPLE
10	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA (OFICINA ENLACE)	L-S	\$15,486.10	\$14,483.00	CUMPLE
11	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS COAHUILA	L-S	\$12,546.20	\$11,640.00	CUMPLE
12	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD DURANGO	L-S	\$12,297.31	\$11,392.00	CUMPLE
13	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL	L-S	\$12,297.31	\$11,392.00	CUMPLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORALES	PRECIOS DE RESERVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
	DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD DURANGO				
14	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 17 "LEÓN, GUANAJUATO"	L-S	\$11,408.10	\$10,150.00	CUMPLE
15	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS GUANAJUATO	L-S	\$11,408.10	\$10,198.50	CUMPLE
16	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 16 "HIDALGO"	L-S	\$11,230.91	\$10,198.50	CUMPLE
17	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS HIDALGO	L-S	\$11,230.91	\$10,150.00	CUMPLE
18	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD MORELIA	L-S	\$11,427.35	\$10,347.50	CUMPLE
19	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD MICHOACÁN	L-V	\$11,195.64	\$10,678.00	CUMPLE
20	CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI) UNIDAD MORELOS	L-S	\$11,689.02	\$10,150.00	CUMPLE
21	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA) UNIDAD MORELOS	L-V	\$11,466.04	\$11,445.90	CUMPLE
22	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD OAXACA	L-S	\$11,503.51	\$10,758.50	CUMPLE
23	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD OAXACA	L-S	\$11,503.51	\$10,551.00	CUMPLE
24	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA) UNIDAD QUERÉTARO	L-V	\$11,875.10	\$10,995.00	CUMPLE
25	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CANCÚN	L-S	\$12,734.72	\$11,878.00	CUMPLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORALES	PRECIOS DE RESERVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
26	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CULIACÁN	L-S	\$12,104.93	\$11,278.00	CUMPLE
27	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD LOS MOCHIS	L-S	\$12,104.93	\$11,278.00	CUMPLE
28	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD MAZATLÁN	L-V	\$11,645.26	\$11,278.00	CUMPLE
29	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA	L-S	\$12,104.93	\$11,278.00	CUMPLE
30	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CAJEME SONORA	L-S	\$12,245.89	\$12,178.00	CUMPLE
31	CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L) UNIDAD TABASCO	L-S	\$11,851.28	\$11,038.00	CUMPLE
32	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG) UNIDAD REYNOSA	L-S	\$15,991.97	\$14,958.30	CUMPLE
33	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA APLICADA (CICATA) UNIDAD ALTAMIRA	L-V	\$12,245.89	\$10,659.50	CUMPLE
34	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TAMPICO	L-S	\$12,245.89	\$11,398.50	CUMPLE
35	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TLAXCALA	L-S	\$11,863.33	\$11,093.30	CUMPLE
36	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TLAXCALA	L-S	\$11,863.33	\$11,093.30	CUMPLE
37	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA (CIBA) UNIDAD TLAXCALA	L-S	\$11,863.33	\$11,093.30	CUMPLE
38	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS TLAXCALA	L-S	\$11,863.33	\$11,093.30	CUMPLE
39	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD PAPANTLA VERACRUZ	L-S	\$11,040.32	\$10,150.00	CUMPLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORALES	PRECIOS DE RESERVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
40	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 18 "ZACATECAS"	L-S	\$11,585.29	\$10,798.00	CUMPLE
41	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS ZACATECAS	L-S	\$11,585.29	\$10,798.00	CUMPLE

Por lo anterior, se determina que el licitante **SERVICIO DE NANOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.** CUMPLE para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, conforme a lo dispuesto en la **CLÁUSULA PRIMERA** del **TERCER Convenio Modificatorio** al Contrato Marco para la prestación del "Servicio Integral de Limpieza" de la SHCP, **Anexo 2 "Precios de Reserva"**.

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **SERVICIO DE NANOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, para el **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-V	5	10	\$10,150.00	\$228,375.00	\$456,750.00	IPN-PS- IM3C-057- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023.
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-S	1,355	3,303	\$10,150.00	\$61,889,625.00	\$150,864,525.00		
1	CIUDAD DE MÉXICO	L-D	83	201	\$10,150.00	\$3,791,025.00	\$9,180,675.00		
<b>SUBTOTAL</b>						\$65,909,025.00	\$160,501,950.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$10,545,444.00	\$25,680,312.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$16,050,195.00
<b>TOTAL</b>						\$76,454,469.00	\$186,182,262.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
2	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA)	L-S	9	22	\$10,150.00	\$411,075.00	\$1,004,850.00	IPN-PS-IM3C-058-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$411,075.00	\$1,004,850.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$65,772.00	\$160,776.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$100,485.00
<b>TOTAL</b>						\$476,847.00	\$1,165,626.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
3	ESTADO DE MÉXICO	L-S	101	250	\$10,150.00	\$4,613,175.00	\$11,418,750.00	IPN-PS-IM3C-059-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$4,613,175.00	\$11,418,750.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$738,108.00	\$1,827,000.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$1,141,875.00
<b>TOTAL</b>						\$5,351,283.00	\$13,245,750.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI) UNIDAD TIJUANA	L-V	2	4	\$14,961.72	\$134,655.48	\$269,310.96	IPN-PS-IM3C-060-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$134,655.48	\$269,310.96	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$21,544.88	\$43,089.75	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$26,931.10
<b>TOTAL</b>						\$156,200.36	\$312,400.71	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
5	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TIJUANA	L-S	1	2	\$15,300.00	\$68,850.00	\$137,700.00	IPN-PS-IM3C-061-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$68,850.00	\$137,700.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$11,016.00	\$22,032.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$13,770.00
<b>TOTAL</b>						\$79,866.00	\$159,732.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
6	CENTRO INTEDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR) UNIDAD LA PAZ	L-S	6	14	\$11,875.00	\$320,625.00	\$748,125.00	IPN-PS-IM3C-062-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$320,625.00	\$748,125.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$51,300.00	\$119,700.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$74,812.50
<b>TOTAL</b>						\$371,925.00	\$867,825.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
7	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CAMPECHE	L-S	2	4	\$11,758.00	\$105,822.00	\$211,644.00	IPN-PS-IM3C-063-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$105,822.00	\$211,644.00	<b>% FIANZA</b>	10%



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<b>IVA</b>	\$16,931.52	\$33,863.04	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$21,164.40
<b>TOTAL</b>	\$122,753.52	\$245,507.04	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORALES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
8	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS PALENQUE	L-S	4	8	\$10,800.00	\$194,400.00	\$388,800.00	IPN-PS-IM3C-064-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$194,400.00	\$388,800.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$31,104.00	\$62,208.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$38,880.00
<b>TOTAL</b>						\$225,504.00	\$451,008.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORALES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
9	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	L-S	2	4	\$14,483.00	\$130,347.00	\$260,694.00	IPN-PS-IM3C-065-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$130,347.00	\$260,694.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$20,855.52	\$41,711.04	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$26,069.40
<b>TOTAL</b>						\$151,202.52	\$302,405.04	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
10	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA (OFICINA ENLACE)	L-S	1	2	\$14,483.00	\$65,173.50	\$130,347.00	IPN-PS-IM3C-066-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$65,173.50	\$130,347.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$10,427.76	\$20,855.52	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$13,034.70
<b>TOTAL</b>						\$75,601.26	\$151,202.52	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
11	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS COAHUILA	L-S	4	8	\$11,640.00	\$209,520.00	\$419,040.00	IPN-PS-IM3C-067-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$209,520.00	\$419,040.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$33,523.20	\$67,046.40	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$41,904.00
<b>TOTAL</b>						\$243,043.20	\$486,086.40	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
12	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD DURANGO	L-S	1	2	\$11,392.00	\$51,264.00	\$102,528.00	IPN-PS-IM3C-068-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$51,264.00	\$102,528.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$8,202.24	\$16,404.48	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$10,252.80
<b>TOTAL</b>						\$59,466.24	\$118,932.48	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
13	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD DURANGO	L-S	3	6	\$11,392.00	\$153,792.00	\$307,584.00	IPN-PS-IM3C-069-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$153,792.00	\$307,584.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$24,606.72	\$49,213.44	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$30,758.40
<b>TOTAL</b>						\$178,398.72	\$356,797.44	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
14	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 17 "LEÓN, GUANAJUATO"	L-S	14	33	\$10,150.00	\$639,450.00	\$1,507,275.00	IPN-PS-IM3C-070-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$639,450.00	\$1,507,275.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$102,312.00	\$241,164.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$150,727.50
<b>TOTAL</b>						\$741,762.00	\$1,748,439.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
15	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS GUANAJUATO	L-S	29	72	\$10,198.50	\$1,330,904.25	\$3,304,314.00	IPN-PS-IM3C-071-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$1,330,904.25	\$3,304,314.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$212,944.68	\$528,690.24	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$330,431.40
<b>TOTAL</b>						\$1,543,848.93	\$3,833,004.24	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
16	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 16 "HIDALGO"	L-S	15	36	\$10,198.50	\$688,398.75	\$1,652,157.00	IPN-PS-IM3C-072-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$688,398.75	\$1,652,157.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$110,143.80	\$264,345.12	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$165,215.70
<b>TOTAL</b>						\$798,542.55	\$1,916,502.12	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
17	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS HIDALGO	L-S	6	14	\$10,150.00	\$274,050.00	\$639,450.00	IPN-PS-IM3C-073-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$274,050.00	\$639,450.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$43,848.00	\$102,312.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$63,945.00
<b>TOTAL</b>						\$317,898.00	\$741,762.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
18	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD MORELIA	L-S	1	2	\$10,347.50	\$46,563.75	\$93,127.50	IPN-PS-IM3C-074-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$46,563.75	\$93,127.50	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$7,450.20	\$14,900.40	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$9,312.75
<b>TOTAL</b>						\$54,013.95	\$108,027.90	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
19	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD MICHOACÁN	L-V	2	3	\$10,678.00	\$96,102.00	\$144,153.00	IPN-PS-IM3C-075-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$96,102.00	\$144,153.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$15,376.32	\$23,064.48	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$14,415.30
<b>TOTAL</b>						\$111,478.32	\$167,217.48	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
20	CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI) UNIDAD MORELOS	L-S	5	11	\$10,150.00	\$228,375.00	\$502,425.00	IPN-PS-IM3C-076-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$228,375.00	\$502,425.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$36,540.00	\$80,388.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$50,242.50
<b>TOTAL</b>						\$264,915.00	\$582,813.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
21	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA) UNIDAD MORELOS	L-V	4	10	\$11,445.90	\$206,026.20	\$515,065.50	IPN-PS-IM3C-077-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$206,026.20	\$515,065.50	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$32,964.19	\$82,410.48	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$51,506.55
<b>TOTAL</b>						\$238,990.39	\$597,475.98	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
22	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD OAXACA	L-S	1	2	\$10,758.50	\$48,413.25	\$96,826.50	IPN-PS-IM3C-078-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$48,413.25	\$96,826.50	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$7,746.12	\$15,492.24	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$9,682.65
<b>TOTAL</b>						\$56,159.37	\$112,318.74	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
23	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD OAXACA	L-S	4	10	\$10,551.00	\$189,918.00	\$474,795.00	IPN-PS-IM3C-079-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$189,918.00	\$474,795.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$30,386.88	\$75,967.20	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$47,479.50
<b>TOTAL</b>						\$220,304.88	\$550,762.20	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
24	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA) UNIDAD QUERÉTARO	L-V	4	9	\$10,995.00	\$197,910.00	\$445,297.50	IPN-PS-IM3C-080-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$197,910.00	\$445,297.50	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$31,665.60	\$71,247.60	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$44,529.75
<b>TOTAL</b>						\$229,575.60	\$516,545.10	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
25	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CANCÚN	L-S	1	2	\$11,878.00	\$53,451.00	\$106,902.00	IPN-PS- IM3C-081- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$53,451.00	\$106,902.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$8,552.16	\$17,104.32	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$10,690.20
<b>TOTAL</b>						\$62,003.16	\$124,006.32	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
26	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CULIACÁN	L-S	1	2	\$11,278.00	\$50,751.00	\$101,502.00	IPN-PS- IM3C-082- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$50,751.00	\$101,502.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$8,120.16	\$16,240.32	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$10,150.20
<b>TOTAL</b>						\$58,871.16	\$117,742.32	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
27	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD LOS MOCHIS	L-S	2	3	\$11,278.00	\$101,502.00	\$152,253.00	IPN-PS-IM3C-083-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$101,502.00	\$152,253.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$16,240.32	\$24,360.48	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$15,225.30
<b>TOTAL</b>						\$117,742.32	\$176,613.48	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
28	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD MAZATLÁN	L-V	1	2	\$11,278.00	\$50,751.00	\$101,502.00	IPN-PS-IM3C-084-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$50,751.00	\$101,502.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$8,120.16	\$16,240.32	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$10,150.20
<b>TOTAL</b>						\$58,871.16	\$117,742.32	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
29	CENTRO INTERDISCIPLI NARIO DE INVESTIGACIÓ N PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA	L-S	4	8	\$11,278.00	\$203,004.00	\$406,008.00	IPN-PS- IM3C-085- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$203,004.00	\$406,008.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$32,480.64	\$64,961.28	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$40,600.80
<b>TOTAL</b>						\$235,484.64	\$470,969.28	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
30	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD CAJEME SONORA	L-S	2	3	\$12,178.00	\$109,602.00	\$164,403.00	IPN-PS- IM3C-086- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$109,602.00	\$164,403.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$17,536.32	\$26,304.48	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$16,440.30
<b>TOTAL</b>						\$127,138.32	\$190,707.48	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
31	CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L) UNIDAD TABASCO	L-S	1	2	\$11,038.00	\$49,671.00	\$99,342.00	IPN-PS-IM3C-087-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$49,671.00	\$99,342.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$7,947.36	\$15,894.72	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$9,934.20
<b>TOTAL</b>						\$57,618.36	\$115,236.72	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
32	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG) UNIDAD REYNOSA	L-S	3	6	\$14,958.30	\$201,937.05	\$403,874.10	IPN-PS-IM3C-088-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$201,937.05	\$403,874.10	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$32,309.93	\$64,619.86	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$40,387.41
<b>TOTAL</b>						\$234,246.98	\$468,493.96	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
33	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA APLICADA (CICATA) UNIDAD ALTAMIRA	L-V	2	5	\$10,659.50	\$95,935.50	\$239,838.75	IPN-PS-IM3C-089-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$95,935.50	\$239,838.75	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$15,349.68	\$38,374.20	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$23,983.88
<b>TOTAL</b>						\$111,285.18	\$278,212.95	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
34	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TAMPICO	L-S	1	2	\$11,398.50	\$51,293.25	\$102,586.50	IPN-PS-IM3C-090-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$51,293.25	\$102,586.50	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$8,206.92	\$16,413.84	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$10,258.65
<b>TOTAL</b>						\$59,500.17	\$119,000.34	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
35	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TLAXCALA	L-S	2	4	\$11,093.30	\$99,839.70	\$199,679.40	IPN-PS-IM3C-091-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$99,839.70	\$199,679.40	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$15,974.35	\$31,948.70	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$19,967.94
<b>TOTAL</b>						\$115,814.05	\$231,628.10	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
36	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR) UNIDAD TLAXCALA	L-S	1	2	\$11,093.30	\$49,919.85	\$99,839.70	IPN-PS-IM3C-092-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$49,919.85	\$99,839.70	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$7,987.18	\$15,974.35	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$9,983.97
<b>TOTAL</b>						\$57,907.03	\$115,814.05	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
37	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA (CIBA) UNIDAD TLAXCALA	L-S	5	12	\$11,093.30	\$249,599.25	\$599,038.20	IPN-PS-IM3C-093-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$249,599.25	\$599,038.20	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$39,935.88	\$95,846.11	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$59,903.82
<b>TOTAL</b>						\$289,535.13	\$694,884.31	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
38	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS TLAXCALA	L-S	8	18	\$11,093.30	\$399,358.80	\$898,557.30	IPN-PS-IM3C-094-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$399,358.80	\$898,557.30	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$63,897.41	\$143,769.17	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$89,855.73
<b>TOTAL</b>						\$463,256.21	\$1,042,326.47	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
39	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA) UNIDAD PAPANTLA VERACRUZ	L-S	8	20	\$10,150.00	\$365,400.00	\$913,500.00	IPN-PS-IM3C-095-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$365,400.00	\$913,500.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$58,464.00	\$146,160.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$91,350.00
<b>TOTAL</b>						\$423,864.00	\$1,059,660.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
40	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT) N° 18 "ZACATECAS"	L-S	2	5	\$10,798.00	\$97,182.00	\$242,955.00	IPN-PS-IM3C-096-2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$97,182.00	\$242,955.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$15,549.12	\$38,872.80	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$24,295.50
<b>TOTAL</b>						\$112,731.12	\$281,827.80	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIAS LABORA LES POR SEMANA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
41	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLI NARIA DE INGENIERÍA (UPII) CAMPUS ZACATECAS	L-S	6	14	\$10,798.00	\$291,546.00	\$680,274.00	IPN-PS- IM3C-097- 2023	Será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023
<b>SUBTOTAL</b>						\$291,546.00	\$680,274.00	<b>% FIANZA</b>	10%
<b>IVA</b>						\$46,647.36	\$108,843.84	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$68,027.40
<b>TOTAL</b>						\$338,193.36	\$789,117.84	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

**Los precios mensuales por elemento indicados en la Propuesta Económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato, y las cantidades de elementos serán conforme a las necesidades de las Dependencias Politécnicas del IPN.**

**El periodo de vigencia de los contratos específicos será del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.**

**El plazo de ejecución de los servicios será a partir del día 17 de agosto al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.**

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar los contratos respectivos en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de **septiembre de 2020**, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(l)os Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de la notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantías de Cumplimiento DIVISIBLE de los Contratos**, el licitante adjudicado deberá **presentarlas a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma de los instrumentos jurídicos**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) “Garantía de cumplimiento de contrato” de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del “Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

### Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban los contratos correspondientes en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar los contratos respectivos, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

**A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **83 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
<b>NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR</b>	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
<b>C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura</b>	<b>Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura</b>		
<b>Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura</b>		





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4015-2023, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" DE LA SHCP**




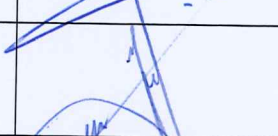
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS  
 DIVERSAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)**

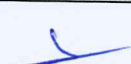

**ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
Ing. Abel Tovar Armenta Jefe de la División de Archivo y Servicios Institucionales	Dirección de Servicios Generales		

**POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Vicente Jacinto Ambrocio		

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.	-----	-----

----- FIN DEL ACTA -----